Consultas Realizadas

Licitación 461138 - LPN N° 01/2025 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación para el Ministerio de Defensa Nacional - Plurianual - 2025 - 2027

Consulta 1 - Consulta sobre características de los insumos solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2025

Consulta 1: Favor aclarar la concentración del hipoclorito exigido. Se solicita presentar registros y ensayos del INTN para hipoclorito de sodio al 2,5 %. Sin embargo, en las EE.TT. se pide hipoclorito al 6%.

Consulta 2: Favor aclarar el tipo de desinfectante requerido, puesto que se solicita presentar registros y ensayos de desinfectante para pisos, sin embargo, en las EE.TT. se pide limpiador con desinfectante y bactericida y aromas frutales.

Consulta 3: Aclarar si para el limpiavidros desempeñante, aplica o no la presentación de registros y ensayos INTN, o basta con la presentación de uno de los dos documentos mencionados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2025

RESPUESTA 1: Esta convocante aclara que la concentración exigida del Hipoclorito es al 2,5%. Según el apartado de la Capacidad Técnica. Dicho producto deberá presentar Registros Domisanitarios vigentes y ensayos practicados por el INTN.

RESPUESTA 2: Esta convocante aclara que el desinfectante requerido es el DESINFECTANTE PARA PISOS, que presente el oferente, ya que la convocante no puede requerir o sugerir la marca de un producto, pero sí la calidad de este. (dicho producto será utilizado para desinfectar el piso de microrganismos y prevenir la proliferación de insectos, cucarachas y/o roedores).
El producto mencionado deberá presentar Registros Domisanitarios vigentes y ensayos practicados por el INTN.

RESPUESTA 3: Esta convocante aclara que deberá presentar Registros Domisanitarios vigentes y ensayos practicados por el INTN para el Limpiavidrios Desempeñante.

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2025

Copia del Registro vigente del TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, categoría A emitido por el MTESS, con una antigüedad mínima de 1 año comprobable con la constancia de entrada al IPS.
Se solicita a la convocante la modificación de dicho requisito y permitir el contrato de servicios externo con dicho técnico, pues el hecho de que se encuentre en el IPS no garantiza que el mismo cumpla con sus actividades, asi permiten la mayor participación de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2025

RESPUESTA: En referencia a su consulta, esta convocante manifiesta que el requerimiento establecido está amparada en la inclusión de las Compras Públicas Sostenibles (CSP) en los procesos de contratación, es así que "La política de CPS establece el compromiso del Sistema de Compras con el desarrollo sostenible y su promoción en la cadena de suministro; y promueve el trabajo articulado con diferentes sectores y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, remarcando la importancia de cumplir y exigir buenas prácticas, sin desatender la labor de abastecimiento adecuado y oportuno de la administración (Resolución DNCP N.º 922/2020)". Cabe mencionar además lo descrito en la Guía Práctica de las CPS, que reza cuanto sigue: En principio resulta conveniente incluir criterios referidos al desempeño ambiental o social del oferente o su cadena de suministro en un sentido amplio; o bien que describan características básicas o de rendimiento del producto, servicio u obra. Progresivamente estas condiciones o criterios más generales, se tornarán más específicos y obligatorios, estableciendo requisitos que busquen mitigar o evitar impactos negativos, o exijan el cumplimiento de requisitos generadores de determinados impactos positivos. En ambos casos pueden estar relacionados con: las materias primas utilizadas; los procesos de producción, comercialización o distribución; la disposición final de insumos y productos; condiciones laborales específicas, de salud o seguridad; el uso responsable de recursos naturales; la afectación a la biodiversidad o emisión de gases de efecto invernadero; la adecuada gestión y reducción de residuos; equidad de género; o inclusión de poblaciones vulnerables; entre otros, mencionando además que, sus ejes centrales son: Valor por dinero, Economía Circular, Conducta Empresarial Responsable, Innovación en la Contratación Pública.
En ese contexto, el hecho de que las empresas aseguren a sus trabajadores a su cargo en el IPS, y estos reúnan las condiciones laborales mínimas exigidas por la ley, nos da un parámetro que se puede calificar cuantitativamente, en observancia no solo del cumplimiento de las legislaciones, sino también de la generación de empleos y su preservación asegurando así el desarrollo económico y social de la sociedad y propiciando generar impactos positivos en los sectores mencionados, buscando a la vez mitigar los impactos negativos, demostrando precisamente una conducta empresarial responsable.
En resumen, brindar un seguro social a los empleados demuestra que los potenciales oferentes se preocupan por el bienestar y futuro financiero de sus empleados, y la generación de empleos duraderos, no solo temporales lo que genera un impacto positivo y promueve la prestación de un servicio de calidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones posibles, así como garantizar el compromiso del oferente con las CPS. Por tanto, se solicita a la empresa ajustarse al requerimiento exigido por la convocante.

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2025

El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes (Datos de la Consultoría, Auditor, Plan de auditoría, entre otros).
El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión ambiental ISO 14001:2015 y 45001/2018 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes, tales como datos de la consultoría, auditor asignado, plan de auditoría, entre otros.
SE SOLICITA LA EXCLUSIÓN DE DICHOS REQUISITOS, ESTO SOLO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES, REDUCIENDO A UNA MINORIA DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON DICHOS CERTIFICADOS ISO, Y AÚN MAS LIMITANTE AL SOLICITAR LA 45001, ADEMÁS ESTO NO LES GARANTIZA QUE EL SERVICIO SE CUMPLA A CABALIDAD, POR LO MISMO SOLICITAMOS LA ELIMINACIÓN DEL PBC

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2025

RESPUESTA: En referencia a su consulta, esta convocante manifiesta lo siguiente:
ISO 9001:2015 Es una norma internacional que establece los requisitos para gestionar la calidad de los productos y servicios de una organización. Esta norma permite medir cuantitativamente la capacidad de la empresa certificada en la prestación de servicios de calidad que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de

los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. Esto gracias a que, para la obtención del referido certificado, las empresas deben establecer los siguientes objetivos y principios: Mejorar la gestión de la calidad, Cumplir con las expectativas de los clientes, Demostrar el compromiso con la calidad, Garantizar la satisfacción del cliente, Reducir costos de calidad. Los cuales evidentemente resultan en mejores servicios con garantías de calidad irrefutables, lo que asegura el fiel cumplimiento de todo lo exigido en las bases de la contratación.

ISO 14001:2015 Es una norma internacional que establece los requisitos para la gestión ambiental de una organización. Su objetivo es mejorar la gestión de los aspectos ambientales y reducir el impacto de la empresa en el medio ambiente. Recordando los principios rectores de las compras públicas y las nuevas incorporaciones de las CPS, esta ISO permite tener un parámetro cuantitativo del compromiso de la empresa oferente, en su adecuada gestión de los residuos y desechos producidos por sus actividades. Lo descrito se ajusta sustancialmente a los conceptos y descripciones que entendemos por todo lo que implica la Cadena de Suministro establecido en las guías de las CPS para convocantes y en este contexto cita cuanto sigue: ...Desde el Sistema de Compras Públicas podemos promover la participación en el mercado público de proveedores responsables, que cuenten con cadenas de suministro transparentes, cumplan con la normativa vigente y compartan objetivos y metas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Este enfoque estratégico agrega valor a cada operación de compra, constituye un incentivo que fortalece otros objetivos de políticas públicas y nos brinda la oportunidad de dar el ejemplo correcto al mercado y a la sociedad.

ISO 45001:2015 Es una norma internacional que establece requisitos para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST). Su objetivo es reducir las lesiones y enfermedades laborales. Se aplica a organizaciones de todos los tamaños y sectores. Se basa en las mejores prácticas que protegen a los empleados. Se integra con otros sistemas de gestión ISO, como la ISO 9001 y la ISO 14001. Es importante y oportuno mencionar que los oferentes que se presenten a este proceso licitatorio son empresas cuyos trabajadores se encuentran en contacto directo con desechos orgánicos y productos químicos, los cuales podrían ocasionar algún tipo de lesión de no tener los cuidados correspondientes que ameritan este tipo de actividades laborales. Por ende, esta ISO brinda a la convocante un parámetro cuantitativo que puede analizar y determinar si cumple con los requisitos mínimos aplicables para garantizar el compromiso de las empresas para con sus trabajadores y empleados en cuanto al resguardo y protección de su salud e integridad física.

Que, el requisito establecido es a los efectos de promover la participación en el mercado público de proveedores responsables, que cuenten con cadenas de suministro transparentes, cumplan con la normativa vigente y compartan objetivos y metas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, lo que garantizará la prestación del servicio con personal capacitado e idóneo y que sus procedimientos ostenten políticas y lineamientos claros en cuanto al objetivo para el cuidado del medio ambiente, generando al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

En este contexto, es preciso y oportuno contar con las certificaciones mencionadas para la evaluación adecuada de las capacidades y garantías que los potenciales oferentes puedan ofertar y asegurar a la convocante la calidad de estos servicios, esto considerando que existen lugares de INTERÉS NACIONAL, como el MUSEO DE HISTORIA MILITAR, el cual es un lugar sensible y significativo para la sociedad por los bienes históricos patrimoniales que en ellos se encuentran, de igual manera se puede mencionar el despacho del Ministro de Defensa Nacional, que claramente, por sus delicadas funciones y diversos horarios y actividades diplomáticas, documentos delicados, visitas de altas autoridades tanto Nacionales como Internacionales etc., resulta indispensable que los oferentes cuenten con las capacidades y conocimientos especializados para garantizar prestaciones de servicios en tiempo y forma oportuna sin comprometer lo anteriormente descrito, considerando que la prestación del servicio debe ser ejecutado de la misma manera tanto en toda la superficie del MDN como en todos los ambientes y lugares descritos en el PBC.
Asimismo, es importante mencionar que diversas empresas cuentan con los requerimientos exigidos, lo cual consideramos no limitante la participación. Podemos citar algunas empresas que cuentan con estas Certificaciones tales como; Grupo San Alfredo S.A., Mimbi S.A., Acticom S.A., Servicios Paraguayos S.A., Laya Construcciones S.A., Limpieza Moderna Paraguayas S.R.L., Consermar, entre otras, históricamente estos requisitos fueron exigidos en los llamados con ID. N° 438.242, 434.507, 428.401, 433.968 y 439.685 son algunos que cuentan con esta exigencia que obran en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - DNCP, por lo cual se evidencia que los certificados de calidad exigidos no son para nada limitantes sino más bien resultan en parámetros cuantitativos para las evaluaciones y de carácter competitivo para los potenciales oferentes. Por lo tanto, se solicita a la empresa ajustarse al requerimiento exigido por esta convocante.

Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2025
Copia de Acreditación vigente del personal que realizará los servicios de fumigación, mínimo 5 fumigadores Solicitamos sea reducido a un mínimo de 2 a 3 personales fumigadores permanentes, con la posibilidad que el faltante de los personales con carnet habilitante sean subcontratados en caso de adjudicación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2025
RESPUESTA: En referencia a la consulta realizada, esta convocante manifiesta que la determinación de la cantidad de personal de fumigadores es lo mínimo e indispensable que se podría pretender para garantizar que el potencial oferente pueda satisfacer de forma eficiente y eficaz las necesidades de la convocante, teniendo en cuenta que las áreas a ser fumigadas en forma simultánea, totalizan 17.764.7 m2. Con la cantidad requerida de personal se podrá obtener un servicio de fumigación constante y continúo con los mejores resultados en el proceso, optimizando así tiempo en la finalización del trabajo. Por lo tanto, se solicita a los potenciales oferentes ajustarse al requerimiento exigido por esta convocante.		